

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Ord N° 10
Mats 5/3/2013.
aprobado.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 8/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 12/02/2013**

En Ancud, a doce días del mes de febrero de dos mil trece, a las 15:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 8 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de FÉ la Secretaria Municipal (subgte) Sra. **SONIA OYARZUN ORTEGA**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS PRESENTES

SR. IGNACIO RAMOS ULLOA, Administrador Municipal ; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica.

TABLA

- 1.- ENTREVISTA CON AGRUPACION DE PESCADORES ARTESANALES "EL GOLFETE DE QUETALMAHUE"
PRESIDENTE SR. FERNANDO CARCAMO AMPUERO
TEMA : Cierre Triple A (concesiones de acuicultura)
- 2.- ENTREVISTA CARABINEROS DE CHILE
- 3.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 7
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS

**ENTREVISTA PESCADORES GOLFETE QUETALMAHUE
TEMA : Cierre Triple A (concesiones de acuicultura)**

Queda pendiente por la no concurrencia de los dirigentes.

ENTREVISTA CARABINEROS DE CHILE

La **SRA. ALCALDESA** le da la bienvenida al Capitán de Carabineros señor Alban Gutiérrez informando que ha asumido recientemente la 1ª Comisaria de Carabineros de Ancud.

Interviene el Capitán de Carabineros, Comisario señor **ALBAN GUTIERREZ** manifestando su agradecimiento por la invitación que le cursara la señora Alcaldesa y el H. Concejo Municipal, brindando en representación de Carabineros de Chile toda la colaboración que sea necesaria y las puertas abiertas de su oficina y de la Comisaría para recibir cualquier sugerencia, consulta o requerimiento que tenga la ciudadanía puesto que son servidores públicos.

Indica que va a exponer al H. Concejo la realidad policial que actualmente tiene la comuna y en ese contexto explica que Carabineros de Chile en cuanto al combate del delito se enfoca a los que son violentos y contra la propiedad conforme al Plan Chile Seguro y bajar en un 15% los primeros y en un 25% los delitos en los espacios públicos hasta el presente año agregando que no está creando nada nuevo ya que son los lineamientos que se han entregado a lo largo del País por parte del General Director, esto es, todos los Carabineros a la calle.

EXPOSICION

Se adjunta a la presente acta la exposición del Capitán Comisario señor Alejandro Albán Gutiérrez, documento que pasa a ser parte integrante de la misma.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que entre las inquietudes que han compartido al interior del Concejo están los robos, peleas y enfrentamientos que han habido en algunos sectores poblacionales como 1º de Mayo, Bellavista y que se han agudizado y como abordarlos ya que las Juntas de Vecinos solicitan que estos problemas se solucionen y en alguna medida conocer el Plan Cuadrante y si este cubre los delitos que ha mencionado, por lo tanto se propuso la posibilidad que los visitara Carabineros, el punto mas importante es acerca de la percepción ciudadana en cuanto a que los delitos han aumentado.

El **CAPITAN GUTIERREZ** informa que en el Plan Cuadrante existe un delegado que recoge las inquietudes de la ciudadanía y para ello cuenta con un celular asignado por la institución.

Comenta que conversó con la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos urbana sobre el Barrio Bellavista donde se ha implementado una ronda en horario nocturno, a lo que se les insta a los vecinos es a denunciar mas porque es la única forma de tener conocimiento de una manera mas formal porque de los antecedentes delictuales que tiene existen pocas denuncias y van a trabajar directamente con las unidades vecinales iniciándose las reuniones el día de hoy en el cuartel de la unidad porque es su deber generar condiciones de sensación de seguridad pública.

La **SRA. ALCALDESA** plantea la importancia que reviste trabajar con las organizaciones ya que los vecinos cuando sienten inseguridad lo hacen partícipe a través de las Juntas de Vecinos.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que el sector 1º de mayo ha sido siempre un lugar muy tranquilo, pero de un tiempo a esta parte han sucedido una serie de situaciones delictuales en contra de personas del vecindario que han alterado su vida normal y lo han hecho presente al Concejo Municipal, desconoce si Carabineros tiene información al respecto, los vecinos pidieron como una primera medida mayor presencia policial, algunas rondas en horario de la tarde que pudiera contribuir a bajar los delitos y reconocieron que al denunciarlo públicamente han disminuido un poco, pero si logran complementarlo con la medida indicada pueden minimizarlo al máximo.

El **CAPITAN GUTIERREZ** manifiesta que la seguridad pública es un término muy amplio y no es solo responsabilidad de carabineros, son muchos los factores que se conjugan y que contribuyen para mejorarla y espera que con el trabajo que van a iniciar lo logren, con el apoyo y colaboración del municipio y el concejo municipal, por lo tanto espera que concurran a la reunión y sabe que le van a plantear distintas interrogantes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que una de las grandes problemáticas que se han generado una vez instalado el plan cuadrante es el número 133, cuando se llamaba antes contestaban desde la central en Ancud, pero ahora, dependiendo del lugar donde estén responden desde Calbuco o en Castro, los vecinos están acostumbrados a llamar a 133 y no a un celular del plan cuadrante que es mas costoso, el 133 es gratuito, desconoce si la Institución está en vías de solucionarlo o no, pero es preocupante, a través del 133 la denuncia era más rápida.

El **CAPITAN GUTIERREZ** se compromete a plantearlo a nivel central y explica el procedimiento de comunicación en Carabineros y el sistema de alta frecuencia que están utilizando, los procedimientos radiales se derivan a Ancud y la tecnología acorta las distancias, para conocimiento de los presentes dice que cuando se marca el 133 pasa a una lista de llamadas, hay que marcar y no colgar, si entran diez (diez) llamadas la última ingresa al final y a medida que se van despachando los procedimientos se van acercando hasta que es atendida, si la persona cueiga vuelve al inicio de la fila.

El **H. C. SR. OJEDA** se refiere a los eventos futbolísticos que se desarrollan en el sector rural los domingos donde se autoriza la venta de bebidas alcohólicas y los vecinos tienen la percepción que los persiguen, no está en contra del sistema, pero debe ser mas ordenado porque hay bastante violencia y es importante la presencia de Carabineros en visitas preventivas y no a cursarles infracciones porque están autorizados.

El **CAPITAN GUTIERREZ** expresa que es un tema a analizar mas adelante porque lo que menos se hace es jugar a la pelota y Carabineros resguarda toda la comuna no solo los partidos de fútbol.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que existe preocupación bastante generalizada en la comuna sobre la emergencia de pandillas y algunas barras bravas, pero también se ve desorden en las calles, ha visto personas saltando arriba de los basureros en el centro de la ciudad con tremenda ausencia de Carabineros, no le va a pedir un análisis teniendo en cuenta que lleva poco tiempo en el cargo, sin embargo le deja la inquietud.

Le plantea un tema que le parece importante que lo tome a bien, se investigue y se tome en cuenta refiriéndose a las carreras clandestinas en calle Errázuriz donde vive, los fines de semana, en horas de la madrugada pasan rapidísimo, o en cualquiera otra avenida larga, mucho ruido molesto, realidad que existe desde hace un par de años, le sugiere que se revise porque desconoce si se fiscaliza.

Por otro lado menciona la situación que dice relación con los taxis piratas que funcionan hace mucho tiempo, conocido también casos de accidentes con resultados trágicos en Lechagua en estos vehículos, se ha comentado varias veces en el Concejo, el que está dispuesto a ponerle el cascabel al gato y que no se han hecho porque la comunidad es chica y son medidas impopulares, lo plantea ya que la tarea de fiscalización es de Carabineros y en este caso para que se pueda manejar y analizar.

El **CAPITAN GUTIERREZ** informa que están trabajando con los taxistas establecidos, citaron a una reunión a la Directiva y les hicieron llegar el listado de todos con las patentes y van a formar un grupo de trabajo, hay un acuerdo con el Ministerio de Transportes para erradicar el transporte ilegal de pasajeros, sin embargo no puede garantizar una solución de la noche a la mañana ya que cuesta llegar a la persona y justificar que el vehículo es arrendado, pero ya hay un plan de trabajo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que la idea no es perseguirlos, es un trabajo que está fuera de la norma, tal vez podría analizarse la regularización de esos taxistas para que puedan ejercer su actividad.

La **SRA. ALCALDESA** considera que es un tremendo riesgo para las personas utilizar los taxis piratas en el sentido que no tienen ninguna seguridad ni cumplen con las normas legales, en el período en que ejerció como concejala se abordó y algo que ayudaría a que no sigan proliferando es implementar un servicio nocturno porque se ha generado una necesidad en las noches de usar un vehículo y los taxistas no están bien organizados y hay una mínima cantidad trabajando en las noches y eso ha dado pie para que se den estos servicios.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que es preocupante que hayan particulares trasladando a escolares en vehículos y furgones privados, hay que socializar el tema con los apoderados ya que generalmente ni los vehículos ni los chóferes están autorizados lo que significa un inminente peligro.

El **CAPITAN GUTIERREZ** informa que en el mes de marzo en las unidades de Carabineros de todo el país hay reuniones donde se entregan las pautas relacionadas con el transporte escolar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que en el trabajo integrado entre el municipio, Juntas de Vecinos y Carabineros hay que recordar que el Fondo de Seguridad Pública está vigente este mes y pueden postular a diversos proyectos todas las organizaciones para suplir la necesidad de la presencia policial en los barrios que no es posible cubrirla en todos los sectores poblacionales y que sean las propias organizaciones las que se instalen en los espacios públicos para resguardar la seguridad pública.

El **CAPITAN GUTIERREZ** comenta que en Cañete hubo una experiencia donde postularon a dicho Fondo para la instalación de alarmas comunitarias y luminarias que incidieron en reducir los delitos a cero porque los delincuentes lo saben y no ingresan a esos sectores.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que sus colegas han canalizado varias inquietudes de la comunidad y entendiendo que el Capitán de Carabineros está recién asumiendo el cargo se va a guardar varias inquietudes para un próximo encuentro, cuando ya esté empoderado de lo que ocurre y como funciona la comuna de Ancud.

Dirigiéndose a la autoridad policial le da la bienvenida y le desea el mejor de los éxitos en su gestión ya que si esta es buena se va a reflejar en los resultados hacia la comunidad, principalmente cuando tengan que ver con la seguridad de la población porque todos estarán tranquilos.

Señala que hay un porcentaje importante de personal de Carabineros que día a día se esfuerzan al máximo para poder entregar esa confianza que espera la población y el contacto que puedan tener con tan prestigiosa institución con las autoridades y con la comunidad se refleja también en lo que le ha tocado vivir en el poco tiempo que lleva en la comuna de Ancud, a través del acercamiento institucional que realiza el Suboficial Pincheira por medio de las organizaciones y así se lo han señalado en las Juntas de Vecinos e instituciones que ha visitado, han recibido un apoyo constante y permanente, lo que es muy positivo ya que les ayuda a prevenir una serie de situaciones y tener de primera fuente cual es la mayor preocupación de la comunidad.

Le solicita la colaboración para trabajar en conjunto con la municipalidad acompañando a los Inspectores municipales para fiscalizar las patentes morosas de muchos locales que aún con deuda siguen funcionando y que muchos de los dueños, a veces reclaman cuando hay un vendedor ambulante o un vecino del sector rural vendiendo en la calle y dicen que le están echando a perder el negocio en consecuencia que no están pagando sus derechos, porque la idea es recaudar ingresos propios, que de acuerdo a lo que ha podido constatar en la aprobación del presupuesto municipal año 2013 son muy escasos.

El **CAPITAN GUTIERREZ** manifiesta la voluntad de colaborar con el municipio indicando que no tiene problemas en que Carabineros acompañe a los inspectores municipales un día a la semana.

La **SRA. ALCALDESA** expresa el agradecimiento a las autoridades policiales por la presentación realizada, ha quedado con la percepción que no hay un aumento de la delincuencia aparte de hechos puntuales que los debe alertar agregando que los invitarán en un mediano plazo para ver que otras medidas se pueden adoptar en materia delictual.

Solicita al H. Concejo incorporar la exposición de los pescadores artesanales del Golfete de Quetalmahue en la tabla de la próxima sesión ordinaria.

La **SRA. ALCALDESA** cede la palabra a don **RUBEN GARCIA VALLE**, representante de la organización de pescadores El Caleuche quien le solicita formalmente agendar el tema que estaba en Tabla porque es un problema que afecta no solo a los pescadores de Quetalmahue sino que a la zona común de extracción de la Bahía de Ancud y los involucra a todos y cada uno de los pescadores artesanales que están inscritos en el registro nacional de pescadores y dada la importancia y la connotación que tiene les interesa profundamente que el tema en cuestión, sea tratado a la brevedad.

CORRESPONDENCIA

- Solicitud de fecha 10/12/2012 de la Junta de Vecinos Padre Hurtado requiriendo acuerdo del Concejo Municipal para la entrega de un computador dado de baja en el municipio que será utilizado por la organización.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que es un tema a resolver porque quedó pendiente de la administración anterior, solo falta el acuerdo del Concejo para asigna el equipo a la organización.

La **SRA. ALCALDESA** informa que canalizó la petición pero no le han informado de que equipo se trata y si es factible no tiene problemas de entregarlo, le va a consultar al administrador municipal si está disponible el computador, además desconoce si es suficiente el acuerdo del Concejo para asignarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que en la sesión anterior hablaron de una cantidad de bienes que deben darse de baja para rematarlos y el equipo se puede incorporar ya que la ley los faculta para rematar o donar, recuerda que se iba a tratar en esta sesión, pero no está en tabla por lo tanto deberían resolverlo en la próxima reunión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que es una petición realizada en el mes de noviembre de 2012, la unidad de informática tiene un listado de computadores dados de baja y está en antecedentes hay un equipo disponible para la organización pero faltaba el acuerdo del Concejo para entregarlo.

- Solicitud de fecha 2/02/2013 del Grupo Arte Callejera de Ancud dirigida a la señora Alcaldesa requiriendo permisos para pintar y exponer graffitis en muros de cemento y financiamiento entre los \$90.000 y \$ 125.000 para adquirir materiales.
- Copia de carta de fecha 05/02/2013 del H. Concejal Sr. Rodolfo Norambuena dirigida a la señora alcaldesa requiriendo diversas informaciones.
- Ord. Nº 10 de 6/01/2013 de Administrador Municipal a Directora de Obras solicitándole informe las medidas adoptadas por esa Dirección respecto de regularizar casa habitación trasladada al sector de Pudeto Bajo, frente a la plazoleta existente remitiendo además dicha información al H. Concejo Municipal.
Se adjunta respuesta de la Dirección de Obras a través del Oficio Ord. Nº 70 de 11/02/2013 dirigido al Administrador Municipal con copia al H. Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que la construcción se terminó y está funcionando, solicita informar al Magistrado para resolver esta situación y recabar los antecedentes en Bienes Nacionales ya que es un terreno fiscal.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Asesora Jurídica que intervenga en este caso amparado en el informe emanado de la Dirección de Obras.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) informa al Concejo que Bienes Nacionales se ha pronunciado al respecto y procede a darle lectura al documento de fecha 6/002/201 suscrito por don Manuel Alvarez Barría, Jefe Provincial de Bienes Nacionales, que en lo que interesa y de acuerdo a los antecedentes proporcionados el retazo de terreno en cuestión es parte del inmueble de propiedad del Fisco y la ocupación es irregular. Informa que la Dirección de Vialidad le señaló a la Dirección de Obras que van a efectuar las notificaciones correspondientes para que se abandone la propiedad.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que se ha ido avanzando y los organismos competentes se han pronunciado solicita que, a través de Relaciones Públicas se emita una declaración pública informando las gestiones realizadas por el municipio y el Concejo Municipal ya que se le han acercado algunos vecinos muy molestos diciendo que el municipio no hacía nada, les explicó que estaban haciendo trámites y cumpliendo con la labor de fiscalización.

La **SRA. ALCALDESA** opina que desde el 6 de diciembre pasado a la fecha se ha logrado bastante, han surgido los reclamos ante una situación que se ha permitido por muchos años y que nadie lo ha querido enfrentar, también recibió a una persona de Bienes Nacionales informándole que se iba a abordar fuertemente haciendo las demandas correspondientes, le parece bien que se difunda y así lo va a solicitar.

- Proyecto denominado Al rescate de nuestras historias remitido al H. Concejo municipal con fecha 07/02/2013 de la Productora Gallardo solicitando financiamiento para llevar a cabo los reportajes que mencionan, costo mensual \$ 968.000.

Los **H. C. GOMEZ y NORAMBUENA** opinan que después de entregarle la respuesta podrían analizar la propuesta.

Ord. N° 42 de Asesoría Jurídica reiterando la solicitud a la señora alcaldesa de instruir la renovación de comodatos al Taller Artesanas Chilotas, kiosco ubicado en Arena Gruesa, Junta de Vecinos Sol Naciente Población Padre Hurtado para el funcionamiento de una sede social, Unidad Vecinal Villa Goleta Ancud para el funcionamiento de una sede social y a la misma Unidad Vecinal para uso de una multicancha, sin perjuicio del debido acuerdo del Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que las organizaciones que han solicitado renovar sus comodatos han insistido para que se les de curso.

La Sra. **LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica manifiesta que la misma solicitud fue presentada en la sesión anterior, no se votó la moción quedando supeditada a la entrega de información requerida por el concejal Sr. Gómez sobre el inventario completo de los inmuebles municipales, antecedentes que ha traído y que hace entrega a cada uno de los concejales, agregando que cuenta con toda la documentación al día de las organizaciones a las que se les ha expirado la vigencia.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que entregada la información que se solicitó es necesario que los concejales voten si las aprueban para no dilatarlo mas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que deben resolverlo porque las organizaciones requieren mantener vigente el comodato para la presentación de proyectos en algunas fuentes de financiamiento, pero hay que fijar un plazo de diez (10) a quince (15) años, facultad que les otorga la ley por cuanto es la vigencia que les exigen en las postulaciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que cuando pidió los antecedentes de los inmuebles municipales la finalidad era precisamente para otorgarles mayor plazo a las organizaciones para que postulen a alguna iniciativa a cualquier fuente de financiamiento y que no estén siempre sujetos a la administración de turno, la ley faculta al Concejo para ello y además les van a dar la tranquilidad a las organizaciones y a la comunidad y si están dadas todas las condiciones para aprobar los comodatos no tiene ningún problema para hacerlo.

La **SRA. ALCALDESA** propone que los comodatos se entreguen por quince (15) años, excepto el que corresponde al kiosco ubicado en Arena Gruesa, sector que intervendría el municipio para el futuro centro cultural, por lo tanto sería por cinco (5) años.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** solicita la votación al H. Concejo para aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa en orden a otorgar los comodatos informados, moción aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión que se traduce en el siguiente acuerdo.

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de los H. Concejales presentes en la sesión otorgar un nuevo comodato a la Junta de Vecinos Sol Naciente Población Padre Hurtado del terreno en el cual se emplaza la sede social del sector por un lapso de quince (15) años, en los mismos términos establecidos en el contrato original, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 735 de fecha 24 de febrero de 2009.

Otorgar un nuevo comodato al Taller Artesanas Chilotas por un lapso de cinco (5) años quedando establecido que este quedará sin efecto en el caso que el municipio concrete un proyecto en dicho inmueble, inscrito a fojas 273, N° 435 del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, año 1992, que corresponde al Kiosco o Glorieta ubicado en el Balneario Arena Gruesa.

Otorgar un nuevo comodato a la Unidad Vecinal Villa Goleta Ancud por un lapso de quince (15) años, de un inmueble ubicado en calle Manuel González, en el cual se emplaza la sede social del sector, inscrito a fojas 58, vlt. N° 81 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1963.

Otorgar un nuevo comodato por un lapso de quince (15) años a la Unidad Vecinal Villa Goleta Ancud de un inmueble ubicado en calle Juan Williams con Manuel González, en el cual se emplaza la multicancha del sector, inscrito a fojas 706, N° 671, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2001.

- Copia Ord. IMA N° 231 de 07/02/2013 de Alcaldesa al Jefe Autoridad Sanitaria de Ancud informando sobre el resultado de la fiscalización efectuada por inspectores municipales en pasaje Los Lirios de Pudeto Bajo donde funcionaría una planta clandestina de faenación de productos del mar.
- Ord. N° 72 de 11/02/2013 de Directora de Obras al H. Concejo Municipal remitiendo solicitud de la Junta de Vecinos Padre Hurtado donde solicitan asignar nombres de calle a la población, para su resolución.
Acompañan copia acta de la reunión de la Junta de Vecinos, de la asistencia y la proposición de los nombres.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** da lectura a los nombres propuestos.

La **SRA. ALCALDESA** señala que una vez revisado por la Dirección de Obras debe remitir el informe al Consejo de la Sociedad Civil y posteriormente al Concejo municipal para su aprobación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que cuando se envíe al concejo adjunten la reseña de las personas que se han sugerido.

El **H. C. SR. GOMEZ** le indica al Presidente de la Junta de Vecinos Padre Hurtado, presente en la sala que los nombres para las calles y pasajes es facultad privativa del concejo municipal y le corresponde resolver, puede existir una modificación de la propuesta que están presentando y aparezcan nuevos nombres conversado con los involucrados, el Consejo social es un órgano consultivo.

- Invitación al Seminario de Formación de Redes Sociales y Gestión de proyectos 2% FNDR, Deportes, Cultura y Seguridad Pública en la ciudad de Valdivia los días 19 al 23 de febrero de 2013, impartido por la empresa de capacitación Redes Locales E. I. R. L. Consultoría y Capacitación.

El **H. C. C. SR. CARDENAS** solicita participar en el Seminario.

El **H. C. Municipal** requerida la votación correspondiente aprueba la participación del H. Concejal Sr. Cárdenas en el Seminario mencionado en la correspondencia.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la reunión, acordó autorizar al H. Concejal Francisco Cárdenas Ampuero para asistir al Seminario de Formación de Redes Sociales y Gestión de proyectos 2% FNDR, Deportes, Cultura y Seguridad Ciudadana, a impartir por Redes Locales E. I. R. L. Consultoría y Capacitación los días 19 al 23 de febrero de 2013 de 2013, ambos incluidos, en la ciudad de Valdivia.

- Invitación al Encuentro Internacional de Alcaldes y Líderes estatales sobre descentralización y Desarrollo Local", a realizarse del 03 al 09 de febrero de 2013 en la República de El Salvador.
- Ord. N° 31 de 11/02/2013 de Directora de Administración y Finanzas a la Secretaría de Concejo Municipal adjuntando Informe de gastos del municipio correspondiente al mes de enero de 2013.
- Copia de Ord. N° 8 de 11/02/2013 de Dirección de Control a la señora alcaldesa, remitiendo último informe trimestral del ejercicio presupuestario año 2012, acumulado enero a diciembre de igual año.

La **SRA. ALCALDESA** solicita opinión al H. Concejo respecto del homenaje a rendir en Chiloé a don José Manuel Goikoetxea, personaje vinculado al agroturismo en Chiloé y la posibilidad de asignar su nombre a alguna calle de la comuna, hay plazos acotados y el gobierno vasco está esperando la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que le entregó la información a un historiador de Ancud para conocer su opinión, independiente de la decisión o del acuerdo que se pueda adoptar por el concejo va a esperar la respuesta de quien ha mencionado y se compromete para la próxima sesión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que vio los antecedentes que le entregaron, pero prefiere solicitar mas referencias sobre dicha persona.

La **SRA. ALCALDESA** propone invitar a las personas que trabajaron en el tema del agroturismo, especialmente en Chepu para conocer de ellos cual fue la experiencia y los alcances de la intervención con los agricultores y dejar pendiente la solución para la próxima sesión.

El H. C. municipal acoge la proposición, se deja pendiente la decisión para la próxima sesión de Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que recibió una copia de la solicitud enviada a la señora Alcaldesa del Grupo Renacer requiriendo aporte por un monto de \$350.000 para movilizarse y alimentarse en una gira a la Provincia de Palena desde el 21 al 25 del presente mes, y los gastos, casi en la totalidad lo cubre el municipio de dicha comuna, pero viajan un número importante de niños que necesitan ir con sus padres y esos costos no los solventan, hay que responder a la brevedad en atención a la fecha en que deben trasladarse a Palena, le consulta al Administrador Municipal si hay alguna posibilidad de ayudarles.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que la única opción es que en la reunión extraordinaria del día 15 de febrero próximo podrían presentar una modificación presupuestaria, la que sería entregada a los concejales el mismo día.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere, para evitar las peticiones de última hora, se agilice el Fondo a la cultura, en el presupuesto hay cinco millones de pesos a los que las organizaciones y conjuntos folklóricos pueden postular y exigirles a estas que elaboren un plan de trabajo para el año 2014 y los recursos que van a necesitar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que esperan lanzar el concurso en el mes de marzo, las bases están establecidas y en el mes de mayo entregarían los recursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que al ingreso a esta sesión les entregaron una carta suscrita por la Junta de Vecinos N° 41 del sector rural de Calle y solicita se le de lectura, en atención a que los vecinos están presentes.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la petición e informa que además tiene en su poder una carta por el mismo problema de la Agrupación Huilliche del sector.

La **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) procede a leer la carta de fecha 8/02/2013 de la comunidad Huilliche de Calle dirigida al Secretario General de la Corporación de Educación Municipal en la que solicitan que les faciliten las dependencias de la escuela de Calle para realizar reuniones, actividades de extensión, de recreación y talleres de capacitación, atendida la circunstancia que no cuentan con equipamiento propio y se comprometen a resguardar y cuidar el recinto.

Carta de fecha 12/02/2013 de la Junta de Vecinos del sector rural de Calle solicitando audiencia a la reunión del día de hoy del Concejo Municipal para aclarar e informar que la organización y la Directiva han sido objeto de incontables hechos de hostigamiento por parte de la ex Presidenta Sra. Iberia Terumán y su familia, que la sede social tiene su espacio en el terreno perteneciente a la escuela del sector lo que los limita para realizar proyectos o postular a financiamiento en pro de la comunidad, que en reunión la asamblea propuso la compra de un terreno para la organización, logrando la negociación de un sitio, se firma la escritura, previo a esta se acordó realizar una minga de trasladar la sede por yuntas de bueyes hacia el sitio mencionado con el fin de recaudar recursos solicitando los permisos pertinentes en la Corporación de Educación y el municipio.

Señalan que la Corporación les autorizó el uso del recinto escolar para hacer la comida el día de la minga y la electricidad para los trabajos previos a la tiradura, a la vez la comunidad indígena liderada por la señora Terumán manifiestan telefónicamente que el sábado 9 del presente tienen autorización para hacer uso del establecimiento y exigen de manera inapropiada a la Junta de Vecinos se le entregue la llave de la escuela para una reunión, a pesar de tener disponible la sede social, lugar que siempre han usado para esos fines y para evitar mayores conflictos acceden a la petición.

Solicitan a la alcaldesa y al Concejo Municipal apoyo para transparentar los hechos y si fuera necesario el apoyo jurídico del municipio, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la localidad y el normal funcionamiento de la organización.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la carta le fue entregada por la Directiva de la Junta de Vecinos para que se le de lectura y le comunicaron que la minga la aplazaron en una semana mas, oportunidad en que el municipio los va a apoyar en dicha iniciativa.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que junto al concejal Delgado asistieron a la reunión de la comunidad Huilliche, pudiendo darse cuenta que existe un conflicto entre las organizaciones del cual no pueden hacerse parte, felicita a los dirigentes de la Junta de Vecinos de Calle por la compra de su terreno, le hizo hincapié a los socios de la Agrupación Huilliche que son parte de la Junta de Vecinos y por ende del terreno que habían comprado para instalarse.

Respecto de las escuelas que se han cerrado considera que los vecinos conjuntamente con la señora alcaldesa deberían decidir a quien entregarlas y el destino de estas.

El **H. C. SR. DELGADO** refiriéndose al mismo tema informa que fueron muy claros en manifestarle a la comunidad indígena que iban a apoyar todas las acciones orientadas al desarrollo de las organizaciones, cada una de ellas funciona en su rol con sus planes de trabajo que pueden ser diferentes, constataron que la sede estaba abierta y pudieron hacer uso del espacio sin problemas, pero reclamaron porque la intención era disputar la sede y se enteraron allí de la compra de un terreno y el traslado de la sede, le propusieron buscar algunos sitios de la Corporación de Educación para entregarlos en comodato, lo que sería una alternativa para la comunidad indígena y ese fue el compromiso de los concejales presentes en la reunión, considera que sería una solución y en la medida que cada organización tenga una dependencia los problemas se van a ir disipando.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que tiene una petición de los Lontos solicitando un espacio para realizar sus actividades en un colegio, de todas maneras va a hacer las consultas de caso sobre la petición de la comunidad indígena para hacerlo posible y llegue el momento en que se coordinen como corresponde.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa intervenga en este caso la Dirección de Desarrollo Comunitario y lograr convocar a una reunión a la comunidad en forma conjunta o separados, el interés está en que las organizaciones puedan convivir de la mejor manera posible, hay que enfrentarlo con la mayor prontitud, ha conversado con los vecinos de ambas organizaciones y si tiene que participar en alguna reunión no tiene ningún problema, hay que dar la cara y ayudar a solucionar los problemas ya que las comunidades deben trabajar mancomunadamente en buena convivencia y para eso está disponible.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ha habido voluntad, han concurrido al sector funcionarios de la Corporación y del municipio para evitar que el conflicto se agudice, pero no ha sido fácil, le solicita la opinión al Director de Desarrollo Comunitario.

El **SR. FABIAN BARRIA** informa que asistió a la reunión de la comunidad indígena en la Corporación Municipal y se le explicó a la señora Terumán que no había ningún problema para que ocupara la sede, más allá de esta rencilla lo que quedó claro y así lo dijo el Secretario de la Corporación que no había problemas en facilitarles la escuela a las Agrupaciones indígenas dado el problema del espacio físico.

Respecto a la Junta de Vecinos se analizó, preguntaron opinión jurídica y lo que se va a trasladar es un bien de su propiedad a un terreno propio y en ese sentido el municipio no puede poner ningún tipo de problema, lo que sí esperan es que las organizaciones trabajen en armonía, solicitó además a la oficina de asuntos indígenas le informen lo que pasaba con la Agrupación del sector de Calle, el municipio le van a dar participación en la Muestra que se realizará con las comunidades huilliches, lo que significa que está la voluntad para que todos trabajen bien.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que conoce el tema debido al trabajo que realizó en Organizaciones comunitarias, los problemas que se han suscitados son mas personales que de organización, felicita a los dirigentes de la Junta de Vecinos de Calle por el esfuerzo que ha hecho de sacar adelante la organización y por adquirir un terreno ya que les va a permitir postular va diversos proyectos, considera que la comunidad huilliche tiene derecho a acceder a la sede, siempre y cuando se haga de común acuerdo, las condiciones están dadas independiente a que la organización indígena sesiones en un colegio y la Junta de Vecinos en su sede.-

El **SR. BARRIA** agrega que cuando se les ofreció la escuela a la Agrupación Indígena para realizar sus actividades, la señora Terumán le dijo a don Luis Ampuero que no se preocupe porque no le van a pedir nada y que lo iban a hacer en su casa.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hay que velar porque no haya ningún tipo de discriminación a pesar de las diferencias que pudieran tener y las dos organizaciones tengan la oportunidad de tener un espacio y aún cuando se ve difícil las voluntades han estado presente y ojala a futuro se puedan entender, la Agrupación Hulleche va a tener su espacio y la idea es que puedan trabajar coordinadamente.-

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que varios vecinos se le han acercado planteándole que hay calles que están muy mal demarcadas, en muchas no se notan los pasos de cebra como es el caso en Yervas Buenas y Goycolea, solicita se instruya a la Dirección de Tránsito en atención al inicio de clases.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que dentro de la programación se han considerado los trabajos de demarcación y de hecho ya se han iniciado en toda el área céntrica y los pasos de cebra, para las personas discapacitadas y posteriormente las vías donde están ubicados los colegios que estarán listos al inicio del año escolar.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se tomen medidas rápidas para evitar cualquier accidente del lomo de toro ubicado en la Costanera, a simple vista no cumple con las exigencias técnicas y está en pésimas condiciones en una arteria bastante transitada, ante cualquier problema que se ocasionen el municipio va a ser responsable.

La **SRA. ALCALDESA** indica que va a dar las instrucciones pertinentes, técnicamente debe pronunciarse la Dirección de Tránsito.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta acerca de la reunión solicitada el 3 de enero pasado por la Asociación de Pequeños Agricultores de Chiloé que aún no ha sido programada.

La **SRA. ALCALDESA** informa que tuvo una audiencia con los dirigentes hace dos días atrás, le presentaron un listado de peticiones y le solicitaron asistir al concejo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que hace tres reuniones atrás hizo hincapié en la invitación que les cursara la APACH, conversó con el señor Araneda quien sigue interesado en exponer el Plan de trabajo al Concejo municipal.

La **SRA. ALCALDESA** señala que tiene toda la disposición para invitarlos a una futura reunión e incorporar el tema en Tabla.

Interviene ante el H. Concejo don **HENRY HERRERA** informando un proyecto de repavimentación de varias calles del sector céntrico que presentarán a financiamiento al FNDR, por un monto cercano a los \$1.340 millones de pesos, les hace entrega de una minuta que contiene el plano.

Da lectura a la minuta y cede la palabra al Ingeniero encargado de la preparación del proyecto.

Expone el profesional informando que el estudio se realizó al año 2012 e incluye la repavimentación de varias calles del sector céntrico que están indicadas en el croquis, considera retirar el pavimento existente y colocar una nueva carpeta de hormigón y un sistema de colectores o de tuberías para evacuación de aguas lluvias, el proyecto fue aprobado por el SERVIU en septiembre de 2012 cuyo presupuesto es de alrededor de 1.346 millones de pesos.

Explica que dentro de las cosas que incorpora el proyecto como algo novedoso es que en alguna de las calles se definió un circuito que es donde las veredas tienen un diseño que son para no videntes o discapacitados, el resto son veredas normales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si la repavimentación evitará las inundaciones en calle Dieciocho y la cantidad de agua de vertientes que tiene la calle Prat.

El Ingeniero expresa que por la topografía del sector la calle Dieciocho tiene una pendiente mínima, Blanco Encalada y Pedro Montt tienen fuertes pendientes cuyas aguas llegan a Dieciocho y Prat, hay otro plano donde se definen una serie de colectores de aguas lluvias y todas las precipitaciones que caen en la calle van a ser recolectadas en una serie de colectores y sumideros que van bajo estas calles evitando el problema que hay actualmente y el punto final de desagüe de aguas lluvias es el actual, que es el Estero La Toma, hubo que hacer las consultas a la Dirección del Ministerio de Obras Públicas y Dirección de Aguas porque Ancud no tiene un plan maestro de aguas lluvias y por ello se permitió descargar las aguas al estero La Toma, porque no hay una normativa, mantuvo las mismas descargas actuales pero tiene una mayor cantidad de sumideros con respecto a las vertiente que

están en Prat, hay cámaras y tuberías que la recolectan para evitar que esas aguas lleguen a la calzada.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta al Secplan si el proyecto se va a presentar y si está dentro de la cartera con financiamiento para el año 2013.

El **SR. HERRERA** responde que está dentro de la cartera que tienen que conversar con el CORE el día de mañana y está dentro de un monto de dinero que tienen asignado.

El **H. SR. GOMEZ** manifiesta que eso significa que el presupuesto que se aprobó el año pasado en el marco presupuestario estaría para la comuna de Ancud también con las iniciativas que corresponde financiar dependiendo de la obtención de la recomendación técnica, pregunta cual es la idea, ingresar el proyecto en reemplazo de algunos de los que estaban aprobados por no obtener la recomendación técnica o porque pasan a ser una prioridad en relación a los proyectos presentados el año pasado.

El **SR. HERRERA** contesta que este proyecto es bastante prioritario para la comuna de Ancud que genera empatía en toda la comunidad, es necesario e indispensable, el Ingeniero obtuvo las recomendaciones técnicas para poder, en el caso del SERVIU, tuvieron que replantear algunos proyectos que se tenían en cartera anterior y hacer algunos reemplazos, es un proyecto que reemplaza a otros, pasan de un proyecto de ejecución algunos que no tenían la posibilidad cierta de ejecutarse con recursos polideportivos lo pasaron a etapa de diseño y así hicieron el ajuste para lograr que en ese marco presupuestario incluyan los 1.300 millones de pesos y ojala que esta iniciativa esté pronto en ejecución.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que tiene el marco presupuestario aprobado el año pasado para la comuna de Ancud con cada una de las iniciativas y para ser realistas con la información que se entrega a la comunidad, le gustaría conocer de parte del personal de la Secplan cual es la demanda que el municipio va a priorizar para que con ese marco presupuestario puedan trabajar durante este año y no generar falsas expectativas en aquellas comunidades u organizaciones quienes saben que su proyecto está medianamente aprobado desde el año pasado o para el presupuesto de este año y que ahora se va a caer por un problema técnico, por una mayor evaluación o por tener una prioridad más urgente de lo que hoy se está planteando, cree que es también la visión de ellos, el mejoramiento de estas calles realmente es bueno y urgente de solucionar, están de acuerdo en eso, pero es importante mantener la información completa.

El **SR. HERRERA** expresa que no han querido socializar un poco mas la información debido a que el CORE provincial se va a reunir ahora con ellos, posterior a eso van a entregar la información de la nueva cartera para que le puedan comunicar a los vecinos. El tema del río La Toma sigue siendo subsanado con otro proyecto que también llevan acá el diseño, que es un tema de algunos vecinos de la Villa Goleta Ancud, pero es otro tema, esperan que con esto se solucionen la problemática que se enfrenta todos los inviernos.

El **H. C. SR. CARDENAS** felicita a don Henry Herrera por haber tomado un tema que ha sido conflictivo en los últimos cuatro años que le correspondió estar en el concejo, la molestia de los vecinos cuando llovía y se inundaba, con el proyecto se va a solucionar, ojala sea un éxito el trabajo que están realizando.

La **SRA. ALCALDESA** señala que están trabajando a full porque el 30 de abril próximo deben tener una cartera de proyectos preparados y aprobados.

El **H. C. SR. DELGADO** ofrece su apoyo a la gestión para la aprobación de los recursos ya que tiene muy buena relación con alguno de los CORES. En los mismos términos el H. Concejal **SR. CARDENAS** indica que también tiene gente a quien recurrir para que salgan los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que ojala tengan suerte con la aprobación de los recursos para pavimentación, porque le dio bastante pena, tristeza y rabia hace algunos días, cuando el titular de La Estrella señaló que la comuna de Castro se adjudicó la mayor inversión en proyectos de pavimentación participativa, lo mismo que Quellón, Queilen y Quinchao, las únicas comunas que tienen financiamiento el listado preliminar del SERVIU, una instancia de financiamiento que se farreó la comuna de Ancud al no postularlo y por eso le solicita al señor Herrera hincarle el diente a todos los estudios de ingeniería de las calles y pasajes que no lo tienen, en octubre se inicia el proceso de postulación a los pavimentos participativos y no le gustaría vivir esta realidad para el próximo año.

El **SR. HERRERA** informa que están trabajando en una cantidad de calles y pasajes porque la demanda es bastante alta y hay que priorizar ya que los recursos son escasos y se suma además a una petición por un monto de 2.300 millones para pavimentar y poder conectarse con el Hospital, el trabajo es bastante arduo, pero se compromete a ver el tema de los estudios.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en Fátima están en proceso de pavimentación tres calles y Kampe Heeren que está aprobado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre el proyecto de alcantarillado de Caicumeo, pasajes 1 y 2.

El **SR. HERRERA** comenta que se acercaron unos vecinos a conversar sobre el tema, se van a reunir con algunos vecinos de uno de los pasajes, se están organizando en un comité, se encuentran en la cartera de proyectos dentro del número de calles que tenían solicitud, han tomado razón de la necesidad, pero no pueden comprometerse por una cuestión de recursos.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que ante la presencia de jóvenes y apoderados del Liceo Bicentenario le solicita autorización al concejo para que un vocero (a) intervenga si así lo desean.

Acogida favorablemente la proposición de la señora alcaldesa por los H. concejales se dirige a la concurrencia la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados Sra. Soledad Bahamonde informando que ingresó una carta del día de hoy a través de la oficina de Partes procediendo a darle lectura, copia de la cual obra en poder de los concejales.

Finalizada la lectura la **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la última vez que concurrieron al concejo señaló que hace falta un interlocutor válido, le dice a la Sra. Soledad Bahamonde que el día sábado la llamó, le pregunta si lo informó a los apoderados.

A la respuesta positiva le expresa si eso no le basta y si no es suficiente, porque habían acordado reunirse, en este caso hay un sumario y va a respetar la ley porque no puede intervenir ni contactarse con la persona a cargo del proceso, no puede hacer absolutamente nada ya que no le corresponde, la investigación tiene plazos que cumplir y pueden pedir una ampliación, pero no tiene nada que hacer en un hecho de ese tipo, si hay una denuncia en la Fiscalía tampoco puede inmiscuirse, por lo tanto, considera injusta esta situación, le pide que no se enreden, primero hay que basarse en la ley y nadie puede pasar por sobre ella, no ha hecho promesas, lo único es que ha dado pasos avalada por el Ministerio de Educación, acudieron personas de Santiago, ha dado garantías para que el inicio escolar ojala comience en forma normal y para ello han contratado todo el personal del Liceo Bicentenario.

Reitera que el día sábado la llamó porque es necesario que cuando haya algo que decir la información debe salir de la Presidenta y de ella, pero no le pueden pedir que se salte los procedimientos porque se va a poner en contra de la ley y eso no es posible, tienen que entenderlo, le solicita a la Asesora Jurídica que explique lo que es un sumario y al H. Concejo que se haga parte, su intención es que tanto la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados y el señor Julio Soto tengan absoluta claridad de los procedimientos que se están llevando a cabo en donde no hay mayores novedades, no hay que especular ni emitir juicios como lo están haciendo, no corresponde y si quieren defender realmente el proyecto del Bicentenario hay que conversar de forma clara, no está ocultando nada, pero tampoco puede sobrepasar la ley dentro de lo que le corresponde, si habla con el Fiscal está fuera de la ley e interviniendo en algo que no le corresponde.

La **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica informa que la ley establece los mecanismos por los cuales se tiene que verificar la responsabilidad en un hecho determinado, en este caso está siendo llevado por un Fiscal administrativo que se nombró en su oportunidad, la ley establece un plazo de veinte (20) días para realizar el sumario en primera instancia, porque si el fiscal encuentra antecedentes que requieran prorrogarlo tiene la facultad de hacerlo, por ley tiene un requisito de secreto hasta que se dicte la resolución final, le da la impresión que ha existido un tipo de prórroga dentro de este sumario porque de otra manera ya existiría una resolución.

La Sra. **SOLEDAD BAHAMONDE** pregunta las razones por las cuales se pidió la prórroga, no están informados al respecto.

La **SRA. AGUAYO** responde que es una facultad del Fiscal y es por ley, quien debe informarlo es el Fiscal.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** ante los murmullos en la sala solicita orden porque la Presidenta de los apoderados los está representando y la Abogada respondiendo.

La **SRA. BAHAMONDE** informa que fueron a la Contraloría y si bien puede existir prórroga pueden pasar meses, transcurrido dos meses dicho órgano de control se hace parte y le instruyen un sumario al fiscal, pero la Corporación es una entidad privada. Plantea que la inquietud de los apoderados es cuanto mas tiene que esperar porque están cercanos al inicio de clases, le dice a la señora alcaldesa que frente al municipio les dijo que iba a haber comunicación, sin embargo cuando la han llamado no les ha contestado, le dejaron una carta el 28 de enero pasado y aún no la tiene en sus manos.

El **H. C. SR. GOMEZ** planta que en el caso de los docentes y para probar situaciones de falta a la probidad o conducta inmoral se debe aplicar un sumario administrativo, es lo que se hizo, en el artículo 133, inciso segundo de la ley Nº 18.883, Estatuto de Funcionarios municipales se señala que la investigación de los hechos debe realizarse en un plazo de veinte (20) días al término de los cuales se declara cerrada la investigación y se formularán cargos o solicitar el sobreseimiento para lo cual habrá un plazo de tres (3) días, en caso calificado, al existir diligencias pendientes decretadas oportunamente y no cumplidas por fuerza mayor se podrá prorrogar el plazo de instrucción del sumario hasta completar un máximo de sesenta (60) días hábiles lo que determina el Alcalde, le pregunta a la alcaldesa si el Fiscal del sumario le solicitó, en su calidad de Presidenta de la Corporación de Educación una prórroga del sumario.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no le han solicitado prórroga y esta no lo determina el Alcalde.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que quien manda instruir el sumario tiene que estar en conocimiento del proceso, eso no es intervenir en este, solo que la instrucción que se le dio de instruir un sumario por falta de tiempo de investigación se va a prorrogar y entregar la información y eso ha preguntado, si está informada que hubiesen diligencias pendientes, si hay una prórroga y por cuantos días, está claro que se puede alargar hasta un máximo de sesenta (60) días.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que se le informó que se está trabajando en el sumario, se sigue haciendo la investigación, pero no tiene detalles, si se termina el veinte (20) días tiene que haber una prórroga, de lo contrario no estaría vigente.

La **SRA. BAHAMONDE** indica que en el plazo de los veinte días que tiene el sumario no los han citado a declarar, se imagina que son parte interesada puesto que son los que tienen los antecedentes y los pueden entregar.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que esa es una facultad del Fiscal, desconoce si hay posibilidades de preguntarle cuando va a terminar el sumario, incluso puede archivarlo.

La Sra. **LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica plantea que así como lo señaló el Concejal Gómez, si hubiesen diligencias pendientes y es necesario para la investigación puede solicitar la prórroga.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que de acuerdo a la fecha del inicio del sumario debería estar resuelto los primeros días de marzo, lo que le preocupa a los apoderados es que el año escolar se inicia muy luego, la inquietud es que si el proceso no está terminado, que es lo mas probable, así como se están dando las cosas, que se ocupen los sesenta (60) días, consulta si fue una decisión del Fiscal o de la alcaldesa en su calidad de Presidenta de la Corporación, suspender momentáneamente de sus labores al Director.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que fue una decisión del Fiscal, es su facultad, no de ella.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que la gran pregunta es que va a pasar cuando los jóvenes ingresen a clases, pregunta si se va a llamar a concurso o van a esperar el resultado del sumario o no y si continúa el Director interino, considerando que quedan veinte días para el inicio de clases.

La **SRA. ALCALDESA** responde que fue conversado con el señor Soto y la señora Bahamonde, quien reemplaza al Director es el encargado de la UTP don Iván Inostroza desde el momento en que el fiscal decide separarlo del cargo, por lo tanto hay que esperar que pasa con el sumario, tiene que dictarse la resolución, el inicio de clases lo deben ver con quien está a cargo, se ha contratado todo el personal que tenía el Liceo, por lo tanto no tendrían dificultades en ese sentido, siempre ha dicho que el tema del Director va por un carril distinto, las clases se inician el 5 de marzo próximo y para ellos están dadas las condiciones, hay que esperar que el fiscal se pronuncie.

Solicita intervenir un apoderado que no se identifica señalando que la intención no es crear un conflicto, pero hay un problema de fondo, aparte del sumario administrativo que ha tenido irregularidades en muchos temas, no han tenido noticias de nada, no han llamado a declarar a la contraparte que tiene la información, han pasado mas de veinte días y no les han preguntado nada, además entre el Jefe de la UTP y el Director hay una diferencia radical porque hay un liderazgo y los apoderados quieren que los buenos resultados se mantengan y que los tiempos se respeten.

La **SRA. ALCALDESA** les solicita que no emitan juicios porque distorsionan la realidad, no es posible que vuelvan a fojas cero, lamenta que digan que el proyecto del Liceo Bicentenario no va a ser viable solo porque el Director esté ausente, a lo mejor, por un tiempo ya que nadie puede afirmar lo que va a suceder cuando se cumplan los sesenta días del sumario, insiste en que el proyecto debe seguir igual, hay que esperar que se resuelva, no hay manipulaciones en el sumario y no pueden hablar de irregularidades, propone que se reúnan el día miércoles y se convoque al Director, los abogados y personal de la Corporación de Educación y se pida un informe respecto de la prórroga y cuanto mas puede faltar.

La **SRA. BAHAMONDE** informa que le han entregado a la Corporación todos los antecedentes que tienen para conocimiento, sin que se los pidieran, pensaban que los iban a llamar porque ellos están defendiendo al Director y ya debió haberse pronunciado.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se va a enterar cuando le entreguen el resultado del sumario.

La **SRA. LEYLA AGUAYO** expresa que el único que puede informar sobre los plazos del sumario y en que proceso está es el Fiscal.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que la alcaldesa con la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados se entrevisten con el Fiscal, le soliciten que termine el proceso, eso no es ilegal ni significa intervenir.

La **SRA. AGUAYO** señala que la Alcaldesa puede pedir cuenta del sumario porque se está haciendo en contra de una persona específica, no es una causa judicial donde ellos sean parte.

El **H. C. SR. GOMEZ** coincide con los apoderados en que hayan dudas porque tenían veinte días de plazo para poder ocupar la prórroga, tiene que haber motivos para pedir la ampliación de plazo referente a la denuncia sobre lo cual se instruyó el sumario, no a cosas que vayan apareciendo producto de la investigación, de cuanto fue ese plazo, nadie lo sabe y eso no es secreto.

La **SRA. AGUAYO** explica que en un sumario administrativo si es que van surgiendo cosas que involucran responsabilidad también se puede solicitar prórroga.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que respecto a la investigación que se instruyó en su momento está completamente de acuerdo, pero no a cosas que vayan apareciendo de otras irregularidades que pudieran haber sucedido, ese es tema de otra investigación.

La **SRA. AGUAYO** expresa que la facultad de la alcaldesa es solicitar la información en que proceso está el sumario, pero respecto a este en sí mismo, en que es lo que se ha investigado, no se puede hasta que el Fiscal emita su resolución.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que están hablando todos en desconocimiento de la situación porque puede que se hayan cumplido los veinte días y el fiscal haya solicitado la prórroga de diez días y que mejor que conocerlo de él, a lo mejor les puede decir que en estos diez días va a terminar el sumario y eso significa el 25 de febrero, están a tiempo para que ellos tengan la certeza de cómo se va a proceder ante la situación del Director y se evitan un montón de problemas.

La **SRA. AGUAYO** le explica al concejal Gómez que lo tiene claro, pero quiere que entienda que el sumario es un proceso que tiene un requisito de secreto, donde el fiscal solo puede informar al involucrado y en este caso es don Julio Soto, si éste consulta le puede dar respuesta, generalmente esto se formaliza a través de una solicitud por escrito.

La **SRA. ALCALDESA** reitera la invitación a reunirse y si corresponde puede citar al fiscal, no va a emitir opiniones que desconoce, el Abogado le dijo claramente que no se podía inmiscuir en el sumario, le había propuesto una reunión a la Presidenta de los Padres y apoderados, pero no lo tomó en cuenta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta a la Asesora Jurídica, entendiéndolo que ya han pasado veinticinco (25) días hábiles si la prórroga que se habría solicitado es secreta.

La **SRA. AGUAYO** le responde que la prórroga tendría que conocerla la alcaldesa y se le da cuenta al investigado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si resolviendo el Alcalde eso es secreto.

La **SRA. AGUAYO** contesta que la prórroga, el fiscal no tiene porqué informarlo a la gente, tiene que solicitarla cuando se decretan las autorizaciones, lo prorroga y se autoriza, esa se da a conocer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si se le consulta a la Alcaldesa en este contexto, sobre si ha prorrogado el plazo de instrucción del sumario hasta completar los sesenta (60) días, materia que ella debe resolver, puede no contestar porque es secreto.

La **SRA. AGUAYO** responde que la prórroga no porque está contando sobre el procedimiento, no del fondo del sumario.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que la alcaldesa resuelve una vez agotados los sesenta (60) días, de acuerdo al resultado del sumario, no a la prórroga.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que de acuerdo a su experiencia hay que tener mucho cuidado cuando se lee un párrafo de una ley porque no se interpreta de la misma forma, muchas veces lo que dice textualmente no está muy claro, por lo tanto, no se atrevería a interpretar nada de la ley y por eso prefiere ser asesorada, en la reunión que van a efectuar en conjunto con los abogados cada uno verá como va a actuar y si el señor Soto quiere hacer una diligencia la puede hacer porque a él le corresponde y en lo que a ella le concierne lo hará, pero avalada para no dar pasos que no le corresponden.

VARIOS

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita informe de cómo se administra el servicio de agua potable en Chacao, tiene entendido que es un Comité o está bajo la administración de la municipalidad, si estuviera en esa condición consulta como opera.

La **SRA. ALCALDESA** indica que no conoce mucho como funcionaba antes, pero todos saben como operan los comités de agua potable, cuando vieron el Reglamento interno del municipio lo incorporaron y desde esa fecha ha empezado a funcionar con un nexo directo al municipio de Ancud, antes no, le solicita al Administrador municipal si puede entregar algún otro dato con mayor precisión.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que con mayor razón si depende del municipio pide conocer como está operando actualmente, el personal, los ingresos por concepto del consumo de quien los maneja, que departamentos y la calidad del funcionario a cargo.

La **SRA. ALCALDESA** señala que sigue funcionando de la misma forma y el municipio lleva el control.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que como Comité de agua potable siempre ha dependido del municipio, pero el sistema de administración es mixto y el manejo de los fondos están custodiados en cuentas especiales y para ser girados son visados por la Directora de Finanzas, en el caso de los ingresos se recaudan en la misma Planta los que quedan registrados y depositados en una cuenta en particular, lo que han hecho al elaborar el Reglamento interno municipal es radicar la dependencia en la municipalidad lo cual es positivo por una lado, pero la Directora de Finanzas ha planteado que va a generar alguna complicación en orden a que todos los procesos contables de adquisiciones y gastos se van a regir por la normativa municipal, diferente a lo que ocurría anteriormente en que había un sistema de contabilización llevado en la propia Planta de agua potable que daba cuenta de los ingresos a través de cheques que se mantenían en una cuenta. Respecto de los contratos del personal son del Código del Trabajo.

El **H. C. SR. GOMEZ** acotó que no deberían recaudar los dineros.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que están revisando ese tema porque a raíz de lo mismo la Directora de Finanzas solicitó revisar todo el proceso de cómo debería operar la Planta, programaron una reunión convocando a distintas unidades municipales para aclarar el sistema de operatividad, en su caso, lo desconoce, de acuerdo a lo actual la Directora mencionada tiene la responsabilidad de la administración definitiva de la Planta de agua potable de Chacao.

El Secretario Comunal de Planificación **SR. HENRY HERRERA** expresa que hay que tener bastante cuidado porque se va a complementar el proyecto de APR con el alcantarillado y los vecinos de Chacao van a tener que pagar el tratamiento de aguas servidas y el otro tema que están revisando son las inversiones para poder conectar el pozo profundo al sistema de agua potables porque el volumen del agua o la demanda que existe hoy día es mas alta que antes.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que por los dichos del señor Herrera y el Administrador Municipal no le gustaría emitir un juicio hoy día sin tener los antecedentes, pero de acuerdo a la información y lo que ha estado recabando, le parece que la situación no se está llevando como corresponde y en algún momento podría ocasionarles un problema, no solo a la alcaldesa sino que también al concejo municipal y ante esa duda solicita todos los antecedentes y la estructura de funcionamiento de la Planta de Chacao de modo de canalizar las dudas que tiene y poder colaborar a que se maneje de la mejor forma posible, hasta ahora al parecer los procedimientos que se están utilizando no son los correctos y se trata de recursos públicos porque si han dicho que el abastecimiento es municipal y no de un comité esos ingresos por consumo de agua potable y mañana la evacuación de aguas servidas tienen que llegar al municipio y quien recauda los recursos que ingresan a la municipalidad es personal de Planta que tiene póliza de fianza, por lo que ha entendido el funcionario que lo hace o los que lo han hecho no tienen esa calidad.

Solicita a la señora alcaldesa realizar las gestiones para traer a la comuna, en lo posible al concejo municipal al Seremi de Obras Públicas y al Director Regional de Vialidad para ver la situación crítica en la cual se encuentran varios caminos de la comuna, pero el principal hincapié el camino Ancud a Guabún, todo el sector camino a Quetalmahue que está asfaltado, hoy día es mayor peligro transitar en el que en un camino de ripio, a pesar de los mejoramientos que se han hecho, considera que es el momento de presionar a las autoridades competentes para que le den una solución definitiva porque escucha a diario el malestar de la gente y que muchas veces, por desconocimiento responsabilizan al municipio, al alcalde y a los concejales y les ha señalado que mas que gestiones no pueden hacer ya que no tienen ni los medios ni los mecanismos para solucionarlo.

Respecto a la Ruta 5 señala que llevan prácticamente trabajando dos años desde Ancud a Castro, recuerda que siendo Presidente Provincial de Municipalidades señaló que lo que se hacía en dicha ruta era como un pantalón de payaso, porque lo único que han hecho son parches, los tramos que están mas deteriorados le van a poner pavimento en cuatro o cinco tramos, lo tienen cortado medio año, esperan y al año siguiente y hacen lo mismo. Señala que da envidia viajar de Puerto Montt a La Serena por tierra y acá tienen una sola vía que está pésima, dentro del Plan de inversión para Chiloé hay compromisos de terceras pistas en la salida de Ancud mejoramiento de la vía completa y al ritmo que van no van a llegar ni al 2020 para estar terminado, por ello es bueno tener a estas personas en la reunión de concejo.

Po último indica que en el presupuesto municipal hay recursos para becas municipales que se entregan para la enseñanza superior, pero por el hecho de no conocer como es el mecanismo de entrega y de selección le gustaría conocerlo y saber si hay una comisión y si se contempla algún concejal en la decisión.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo y Medioambiente convoca a una reunión el día jueves 14 de febrero próximo, a las 10:00 horas para tratar el tema del estudio y evaluación del rubro artesanía en la comuna, solicita la presencia del Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, la Encargada de Turismo y Encargada de la DIDEF.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** propone que se convoque a una reunión extraordinaria el día viernes 22 de febrero próximo para revisar la Ordenanza de la Feria municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que solicitó información del Reglamento interno municipal, incluidas las modificaciones y la copia del Estatuto de la Corporación de Educación y de la Corporación Cultural municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** le hace entrega de la copia de los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación.

El **H. C. SR. CARDENAS** hace presente las roturas de calle Prat, entre Alonso de Ercilla hasta calle Colón por el exceso de tránsito de carga pesada, hay tres bastante peligrosas donde ya ocurrió un incidente, solicita se gestione ante el SERVIU la revisión y reparación. Informa que se licitó a una empresa el bacheo del camino Ancud - Guabún que ha dado problema y espera que lo dejen en buenas condiciones para transitar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita una copia de acuerdo adoptado por el Concejo anterior sobre la compra del terreno para el Cementerio, los montos y la forma de pago para la próxima sesión.

Plantea que la instancia para requerir información sobre los trabajos en la Ruta 5, que mencionó su colega Muñoz, la van a tener cuando concurren a Ancud personal del Ministerio de Obras Públicas para el tema de las expropiaciones, el proyecto definitivo sale con una doble vía hasta Manao, tiene entendido que el proyecto anterior consideraba doble vía hasta Quellón o una ruta con terceras pistas, agregado con la construcción del puente sobre el Canal de Chacao, es la ocasión para pedirles que les muestren el proyecto.

El **H. C. SR. OJEDA** informa sobre la situación que afecta a una vecina de la ciudad que ha venido en reiteradas oportunidades al municipio, compró un terreno en Pudeto y fue estafada porque es ilegal, por ello la están desalojando a través del Juzgado para retirar su vivienda y está solicitando un espacio al municipio.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la solicitud la derivó al Director de Desarrollo Comunitario

El **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**, señor **FABIAN BARRIA** comenta que la persona afectada concurrió a la sesión anterior, pero en aquella ocasión no tenían el informe de la Asistente Social, hoy día lo tienen y lo que cuenta en la carta es lo que ha dicho el concejal Ojeda, adquirió un terreno, fue estafada y tiene una orden judicial de desalojo, dentro de los casos sociales que atienden en la comuna es el único de esas características, el desalojo tiene una fecha y por eso la premura de resolverlo y ha conversado con la Asesora Jurídica al respecto.

Interviene la **SRA. AGUAYO** informando que la señora Clara acudió a ella para ver la causa judicial que no fue alegada en la Corte, por lo tanto esta confirmó la sentencia que ordenaba el desalojo el 23 de febrero próximo y en atención ha ello se hicieron algunas averiguaciones y con la Oficina de Vivienda municipal, ya que en algún momento se le di cabida a unas personas en el terreno que es municipal ubicado en calle Antonio Burr, espacio donde existiría la posibilidad de otorgarle un permiso de uso, le solicitó a la afectada la necesidad de ingresar una solicitud formal ya que se requería la autorización del Concejo municipal, fue conversado en el Departamento social que si se le asignara o no el terreno en comodato, se empieza a tramitar con ella un subsidio habitacional para que optara a una vivienda y que no esté dependiendo de un permiso, agrega que cuenta con toda la documentación del terreno para el proceso correspondiente.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que el tema se incorpore en la Tabla de la sesión extraordinaria convocada el día viernes 5 de febrero próximo para su resolución.

El **H. C. SR. OJEDA** le solicita al Director de Desarrollo Comunitario la que apoyen en el proceso de postulación para la vivienda considerando que hay grupos que están haciendo los trámites, están bien avanzados y ver la posibilidad de integrarla.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta a la Asesora Jurídica si revisó toda la documentación, sobre la forma en que se compró el terreno y si no nada más que hacer.

La **SRA. AGUAYO** manifiesta que la idea es ayudarla presentando una querrela por estafa, cuando la Dirección de Obras emitió un certificado se dio cuenta que la persona que había vendido no era dueño del inmueble, lamentablemente los plazos de la causa y será Bienes Nacionales que tendrá que verlo con esta persona.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta si existe la Escritura.

La **SRA. AGUAYO** comenta que no hay escritura porque en los terrenos hay muchas personas que no la tienen porque el lugar donde están ubicados, Bienes Nacionales no lo ha permitido sanear, fueron vendidos con una declaración jurada, se firmaba en el mesón de la Notaría y vendían los derechos que tenían acreditando que vivían allí por más de diez (10) años en esa propiedad, eran como ventas privadas.

El **H. SR. MUÑOZ** menciona que la sede social de la Junta de Vecinos de Padre Hurtado no la podían utilizar porque el señor Diarce reclamaba que era el dueño, llegó a la Corte de Apelaciones y éste perdió el juicio y la sede fue entregada a la Unidad Vecinal, lo que marca un precedente hacia donde hay que ir.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Asesora Jurídica que evalúe el tema y vea la forma de apoyar a la vecina afectada y que ojala se pueda revertir el problema que está enfrentando, será incluida en la tabla de la sesión extraordinaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita la debida autorización a la alcaldesa y H. Concejo Municipal para que exponga una persona presente en la sala.

Autorizado a participar expone el Presidente de los Asistentes de Educación de Ancud un problema que afecta doña Geraldine Ramírez, Asistente de Párvulos que trabaja en el Jardín Infantil Lobito Chilote que de acuerdo a los antecedentes, fue despedida en forma ilegal, hicieron las gestiones en las instancias competentes sin ningún resultado y aún cuando la denuncia fue acogida por la Inspección del Trabajo, la Corporación Municipal de Educación hizo caso omiso al pronunciamiento de dicha entidad, por lo que tendrán que llegar a un juicio laboral y que van a apoyar.

En ese contexto consideraron pertinente conversar con los concejales en su calidad de fiscalizadores y la primera autoridad comunal y que conozcan el caso, además de solicitarles audiencia para abordarlo y enmendarlo puesto que puede ser un error, para -- Corporación pierda considerando que están en el proceso de negociación colectiva..

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que se va a informar del caso y los va a citar en dependencias de la Corporación Municipal.

Interviene el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dando cuenta al H. Concejo mediante un cronograma de la puesta en marcha de la feria municipal, la que será entregada el 23 de febrero próximo y estaría funcionando el 11 de marzo del presente año en una marcha blanca ya que van a generarse una serie de inconvenientes que deben ir resolviendo.

Señala que como el primer instrumento para la administración de la feria es la Ordenanza la idea es entregarles a los concejales el día viernes 15 de febrero próximo el proyecto de la ordenanza, el plano zonificado de la feria, la estimación de ingresos y gastos, la propuesta de pre - asignación de locales y el informe sobre el estado de la deuda de los locatarios, el concejo lo analice e informarles los valores del arriendo que están determinados en una relación muy fácil, es un calce entre egresos y gastos porque si tuvieran que proyectar y hacer un flujo de caja que les permita recuperar la inversión tendrían que cobrar montos que nadie podría pagar, si se acuerda sesionar el día 22 de febrero próximo entrarían en el proceso de análisis de la ordenanza y de los valores a cobrar para avanzar en la aprobación.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si hay locales que van a ser licitados.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que hay locales que sobran, tienen problemas con algunos rubros como los chacareros, la propuesta de la ordenanza es ver la opción que puedan adoptar algún criterio sobre la distribución de esos locales, hay cerca de cien (100) peticiones archivadas, la idea es que los sobrantes se prioricen para las organizaciones.

Se vota la propuesta para sesionar en forma extraordinaria el viernes 22 de febrero de 2013, a las 09:00 horas, los H. concejales la aprueban favorablemente.

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día viernes 22 de febrero de 2013, a las 09:00 horas, con el fin de analizar y aprobar la Ordenanza de la Feria Municipal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que recibió el informe de la Dirección de Operaciones que informa la nómina de vehículos dados de baja para ser rematados, todos se encuentran en malas condiciones y establecen los valores de venta, se requiere el acuerdo del H. Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea la duda respecto a que los remates fueron llamados el año pasado y si no es problema considerar ahora la facultad del concejo para bajar el costo del valor en un año distinto, hay vehículos que fueron rematados en tres oportunidades y des el último remate ha pasado una buena cantidad de tiempo, porque se solicitó en otro momento fue un informe externo, se les está proponiendo llamar a remate, pero con un valor mas bajo al avalúo fiscal, por haberse hecho tal procedimiento el año pasado pregunta si pueden hacerlo automáticamente o tienen que hacer un llamado con el avalúo fiscal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que hay varios vehículos que han sido rematados por segunda y tercera vez, empezaron con un valor de tasación fiscal y con ese valor se remataron, la consulta es si el proceso se hizo el año 2012 con un concepto distinto, puede este nuevo concejo tomar un acuerdo para rebajar el valor.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si tiene vigencia el proceso realizado el año pasado.

La Sra. **ASESORA JURIDICA** responde que está vigente.

La Sra. **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) recoge la votación del H. Concejo sobre la propuesta de los valores mínimos para remate de los vehículos informados por la Dirección de Operaciones, la que se acoge favorablemente, traduciéndose en el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los H. Concejales presentes en la sesión, acordó regular en los siguientes valores mínimos los vehículos municipales que se señalan para su remate en pública subasta :

-	Camioneta Great Wall año 2008 BLCW 41 y BLCW 43	\$1.500.000
-	Furgón Renault año 2003 VV -4913 y VS8599	\$ 600.000
-	Retroexcavadora Caterpillar NA 5131	\$2.500.000
-	Cajas compactadoras	\$ 80.000
-	Camión Freighliner FL -80 año 1998	\$7.000.000

Finaliza la sesión a las 19:35 horas.

Incluye :

**Certificado de acuerdos y recomendaciones.
SOO/cob.**